



**RESOLUCIÓN** ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo jueves 23 de diciembre de 2021 a las 9:00 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2019 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

Considerando que mediante Resolución de 15 de marzo de 2021 y ante la mejora de las cifras de contagio actuales del COVID-19 por la Alcaldía se resolvió revocar la suspensión del régimen presencial de las sesiones del Pleno, Comisiones del Pleno y Junta de Gobierno Local establecido en la Resolución de Alcaldía Presidencia de 13 de enero de 2021, acordándose incluso el traslado de la misma a los Consejos Rectores de los entes dependientes de naturaleza pública y a los Consejos de Administración de las sociedades mercantiles, para que adopten medidas análogas conforme a la normativa que les resulte de aplicación (CSV E+uILyvWpRiYFg0mmUsMhQ==).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

**Primero.-** Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **23 de diciembre de 2021 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 179 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

**Segundo.-** La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

**Tercero.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

**Cuarto.-** Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2019 y al art. 126.5 LBRL.

**“ORDEN DEL DÍA  
DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

58/21



Secretaría General

- *Sesión: Ordinaria*
- *Fecha: Jueves, día 23 de diciembre de 2021*
- *Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga*
- *Hora: 09,00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después*

**\* PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley.**

## **ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA**

### **SECRETARÍA GENERAL**

**PUNTO N° 1.-** *Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2021.*

## **ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

### **GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO**

**PUNTO N° 2.-** *Propuesta de autorización de la adjudicación del servicio de una agencia de intermediación con medios de comunicación, para la planificación, mediación, inserción, compra de espacios publicitarios y otros soportes de medios de difusión para la divulgación de anuncios oficiales, institucionales e imagen corporativa del O.A. Gestión Tributaria y otros servicios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (expediente n° 23/2021).*

### **RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

**PUNTO N° 3.-** *Propuesta de resolución del Recurso de Alzada presentado por Dña.   contra la Resolución de inadmisibilidad de reclamaciones contenidas en el Anuncio n° 8 de la Convocatoria efectuada por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para cubrir 39 plazas de Auxiliar Administración General (expediente n° 67/2021).*

## **ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO**



Secretaría General

**DEPORTE**

*PUNTO N° 4.- Propuesta de resolución de la omisión de la función interventora respecto del gasto derivado de la adjudicación del Expte. 01/2021 PASS ADEP de Servicio preventivo de maquinaria del Polideportivo “La Mosca”.*

**TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD**

*PUNTO N° 5.- Propuesta de aprobación de la convocatoria de subvenciones “Encuéntrame en el Barrio”*

**EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO**

*PUNTO N° 6.- Propuesta de aprobación de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades educativas con programas de becas de comedor escolar para alumnos en riesgo de exclusión social, (expediente n° 5/2021).*

**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO**

*PUNTO N° 7.- Propuesta relativa a nueva propuesta de adjudicación del Expediente de contratación IMFE: 01/21 Servicios de impartición de itinerarios formativos dentro del Proyecto “AQUILEO” del Programa Operativo Empleo, Formación y Educación (POEFE) financiado por el Fondo Social Europeo, lotes 19, 49, 51, 52 y 53 (expediente n° 11/2021).*

**ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD  
MEDIOAMBIENTAL****SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

*PUNTO N° 8.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la celebración de los eventos “Teatro en Familia” (expediente n° 78/2021).*

*PUNTO N° 9.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la celebración del evento “La Gran Cabalgata del Este de SS.MM. Los Reyes Magos” en el Distrito n° 2 (expediente n° 79/2021).*

*PUNTO N° 10.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional para “la realización de ensayos musicales por la Banda de Cornetas y Tambores del Real Cuerpo de Bomberos (expediente n° 80/2021).*

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 21/12/2021 14:42 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 21/12/2021 14:44 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 21/12/2021 14:47 Emitido por: FNMT-RCM



Secretaría General

**PUNTO N° 11.-** *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la celebración de los eventos “Festival de Teatro...en tu Zona 2022” (expediente n° 81/2021).*

**PUNTO N° 12.-** *Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la celebración del evento “Pasacalles de Reyes Magos 2022” en el Distrito n° 4 (expediente n° 82/2021).*

**ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA,  
FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL  
Y CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**CONTRATACIÓN Y COMPRAS**

**PUNTO N° 13.-** *Propuesta de modificación del pliego de condiciones económico-administrativas del contrato de adquisición e implantación de un sistema integral de tramitación administrativa electrónica en el ayuntamiento de Málaga (expediente n° 108/2021).*

**ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES,  
ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA,  
Y TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MIGRACIÓN, ACCIÓN EXTERIOR,  
COOPERACIÓN AL DESARROLLO, TRANSPARENCIA  
Y BUEN GOBIERNO**

**PUNTO N° 14.-** *Propuesta de aprobación de la Convocatoria de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga en Régimen de Concurrencia Competitiva para asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, año 2022 (expediente n° 7/2021).*

**PUNTO N° 15.-** *Propuesta de aprobación de la Convocatoria de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del Área de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno, a las Organizaciones No Gubernamentales en el campo de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible y los Derechos Humanos para el año 2022 (expediente n° 8/2021).*

**ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,  
MOVILIDAD Y SEGURIDAD**

**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,  
OBRAS E INFRAESTRUCTURAS**



Secretaría General

- PUNTO N° 16.- Propuesta de aprobación de la solicitud planteada por Limpieza de Málaga, SAM (LIMASAM) a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía de construcción de la instalación de un punto limpio fijo sobre parcela municipal sita en c/ Werther n°6 (expediente SU34/2021).*
- PUNTO N° 17.- Propuesta relativa a la liquidaciones practicadas en concepto de tasas a abonar por el Ayuntamiento de Málaga por la concesión administrativa otorgada por la Autoridad Portuaria de Málaga el 21 de diciembre de 2010 sobre dominio público portuario para nueva EBAR2 y otras infraestructuras (expediente SU 37/2012-1150-).*
- PUNTO N° 18.- Propuesta relativa a concesión administrativa otorgada por la Autoridad Portuaria de Málaga con fecha 22 de diciembre de 2020 sobre dominio público portuario con destino a canalizaciones de agua de la red general de saneamiento de Málaga, legalización de obras e instalaciones, incluida las estaciones de impulsión y bombeo en el Puerto de Málaga que ocupan el dominio público portuario en precario (expediente SU 37/2012-1150-).*

**\*SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

**\*TERCERA PARTE: Informativa.**

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

Francisco de la Torre Prados

**DOY FE:**

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado**

